



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

LUCAS L. BAGLIONI
E S C R I B A N O

MATRICULA 4128



N 026363887



BAGLIONI

E S C R I B A N O

ULA 4128

1 PRIMERA COPIA. ACTA DE CONSTATAcion a requerimiento de Julieta Mora
2 MIRAGAYA. ESCRITURA OCHENTA Y DOS . En la Ciudad Autónoma de Buenos
3 Aires, República Argentina, a catorce de octubre de dos mil veintiuno, ante mí, comparece
4 Julieta Mora MIRAGAYA, argentina, nacida el 18 de octubre de 1981, divorciada, DNI
5 29.150.010, domiciliada en la avenida Regimiento de Patricios 1142, planta baja, de esta
6 ciudad, quien justifica su identidad mediante la exhibición del documento citado, cuya
7 fotocopia autenticada agrego a la presente. Y dice: **Primero:** Que es titular de la Unidad
8 de Proyectos Especiales (UPE) ELECCIONES 2021, dependiente de la Subsecretaría de
9 Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
10 designada por Decreto 2021-243-GCABA-AJG, de fecha 08 de julio de 2021. **Segundo:**
11 Que conforme resolución 2021-683-GCABA-MJYSGC de fecha 7 de octubre de 2021, se
12 aprobaron los agrupamientos de espacios de publicidad en la vía pública realizados por la
13 Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Elecciones 2021, que serán asignados a los
14 partidos políticos y alianzas electorales que oficializaron lista de candidatos/as para las
15 elecciones generales a celebrarse el día 14 de noviembre del 2021. **Tercero:** Que según la
16 mencionada resolución en el día de la fecha se llevará a cabo un sorteo inicial a fin de
17 determinar el orden de las agrupaciones políticas, por el cual se les asignará un número del
18 uno (1) al cinco (5) a cada partido político y/o alianza electoral que ha oficializado lista de
19 candidatos /as. **Cuarto:** Que una vez determinado el orden establecido en el punto tercero,
20 se realizará un primer y único sorteo para la categoría Diputados/as de la Ciudad, y se
21 procederá a la extracción de las 5 (cinco) bolillas, las que se corresponderán a cada uno de
22 los paquetes de espacios de publicidad en la vía pública, que serán asignadas de acuerdo al
23 número de orden definido en el sorteo anterior. **Quinto:** Que me solicita me constituya en
24 la sede del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en avenida Regimiento de Patricios
25 1142, cuarto piso, de esta ciudad, y deje constancia de los sorteos mencionados. Leo a la



N 026363887

requiriente, quien firma de conformidad, ante mí, doy fe. **HAY UNA FIRMA** 26
ILEGIBLE.- ANTE MÍ.- LUCAS LUIS BAGLIONI.- ESTA MI SELLO.- 27
ACTO SEGUIDO, siendo las catorce horas del día de hoy, catorce de octubre de dos mil 28
veintiuno, me constituyo en la avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, de esta 29
ciudad. donde me encuentro con la requiriente y la señorita María Fernanda VARELA, 30
DNI 25.478.873, quien expresa estar a cargo de la Gerencia Operativa de Logística 31
Electoral de la UPEE La señorita Varela me hace entrega de una lista con los cinco 32
partidos políticos y alianzas, con dos columnas en blanco para tomar nota de los dos 33
sorteos; y tres carpetas con cada uno de los paquetes de publicidad, numerados del número 34
uno (1) al cinco (5), de 239 (doscientos treinta y nueve) elementos cada uno, que agrego a 35
la presente. En el lugar se encuentran presentes los representantes de las alianzas “Juntos 36
por el Cambio”, “La Libertad avanza”, “Frente de Izquierda y de Trabajadores-Unidad” y 37
“Frente de Todos”, a quienes me presento como escribano e informo la finalidad de la 38
diligencia. Los presentes firman un registro de asistencia que agrego a la presente. Siendo 39
las catorce horas cincuenta y cinco minutos, explico el contenido de las carpetas 40
entregadas a los apoderados de los Partidos Políticos y Alianzas presentes, y procedo a 41
efectuar el sorteo e introduzco en un bolillero 5 (cinco) bolillas numeradas del número 1 42
(uno) al 5 (cinco), las que se asignarán correlativamente con los cinco partidos políticos 43
y/o alianzas. Acto seguido extraje sucesivamente las bolillas con los números 5,4,1,3 y 2. 44
Entonces siguiendo la lista entregada por la señorita Varela, a cada partido y/o alianza se 45
le asigna el siguiente número de orden: “Juntos por el Cambio”: 5, “La Libertad Avanza”: 46
4, “Frente de Izquierda y Trabajadores-Unidad”; 1, “Frente de Todos”: 3 y 47
“Autodeterminación y Libertad”: 2. Los resultados del sorteo se vuelcan en la lista 48
entregada por la señorita Varela. A continuación procedo a efectuar el siguiente sorteo, e 49
introduzco nuevamente en el bolillero cinco bolillas numeradas del 1 (uno) al 5 (cinco). 50



1 Acto seguido extraje sucesivamente las bolillas con los números 4,3,5,1 y 2. Entonces
2 siguiendo el número de orden estipulado por el sorteo anterior, a cada partido y/o alianza
3 se le asigna el siguiente número de paquete de publicidad: "Frente de Izquierda y
4 Trabajadores-Unidad": 4, "Autodeterminación y Libertad": 3, "Frente de Todos": 5, "La
5 Libertad Avanza": 1 y "Juntos por el Cambio": 2. Los resultados del sorteo se vuelcan en
6 la lista entregada por la señorita Varela, la cual agrego a la presente. Dejo constancia que
7 la señorita María Fernanda VARELA entregó a cada uno de los representantes de los
8 partidos políticos y/o alianzas presentes un juego de fotocopias de la siguiente
9 documentación: a) Resolución 2021-683-GCABA-MJYSGC; b) Informe Técnico sobre la
10 asignación de los espacios de publicidad; c) Listado con los espacios de publicidad a ser
11 asignados a cada partido político y alianza; d) Planilla del sorteo; e) Especificaciones
12 Técnicas de las carapantallas y transiluminados y el Listado de las empresas y contactos, y
13 asimismo cada uno de los representantes firmó un acuse de recibo de documentación
14 mencionada, los cuales agrego a la presente. Asimismo, la señorita Varela explicó a los
15 presentes el contenido de la carpeta y realizó una explicación sobre el método de
16 asignación de los elementos a cada paquete publicitario, la totalidad de la base de espacios
17 y los elementos que quedaron como remanentes. A continuación los representantes de las
18 tres empresas de publicidad hicieron aclaraciones y respondieron preguntas a los
19 presentes. Siendo las quince horas veinte minutos, la requirente da por finalizada la
20 diligencia. La presente acta se redacta conforme el inciso f) del artículo 83 de la ley 404.
21 Leo a la requirente y a María Fernanda Varela, quienes de conformidad firman ante mí,
22 doy fe. **HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES. ANTE MI. LUCAS LUIS**
23 **BAGLIONI.- ESTA MI SELLO.- CONCUERDA**, con su matriz que pasó ante
24 mí y queda al folio 176, protocolo "B" de este registro 1726 a mi cargo. **PARA**
25 **LA REQUIRENTE** expido la presente **PRIMERA COPIA** en dos sellos de



N 026363888

Actuación Notarial numerados correlativamente del N 026363887 al presente que
firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lucas L. Baglioni
LUCAS L. BAGLIONI
E S C R I B A N O
MATRICULA 4128

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50